



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, marzo.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

RESOLUCION LM N°225/2026

POR LA CUAL EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY SE ADHIERE A LA ESTRATEGIA MUNICIPIO SALUDABLE EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD - INCENTIVO POR CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS.

Santa Rosa del Aguaray, 15 de abril de 2026.-

VISTO

Que es necesario contribuir con la generación de entornos y comportamientos saludables en los escenarios del municipio y la comunidad; propiciando la participación, el compromiso y la decisión de las autoridades municipales, la comunidad organizada y otros actores que conduzcan a la generación de políticas públicas saludables en concordancia con el proceso de descentralización.

Que los Municipios Saludables son aquellos donde las autoridades políticas y civiles; las instituciones y organizaciones públicas y privadas; propietarios, empresarios y trabajadores y la sociedad; dedican constantes esfuerzos a mejorar las condiciones de vida, trabajo de la población, establecen una relación armoniosa con el medioambiente físico y natural, y utilizan los recursos comunitarios para mejorar la convivencia, desarrollar la solidaridad, la cogestión social y la democracia.

CONSIDERANDO

Que el rol de los municipios es clave para facilitar la instalación de la cultura de la “calidad de vida”, por la que lucha la promoción de la salud, involucrando a las autoridades gubernamentales, técnicas y a los ciudadanos en general.

Que la Ley Orgánica Municipal atribuye a las municipalidades normar y reglamentar en materia de salud, higiene y salubridad.

En uso de sus atribuciones, LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art 1° Establecer la adherencia del municipio de Santa Rosa del Aguaray, a la Estrategia Municipio Saludable, en el marco del Proyecto Fortalecimiento del sector público de salud - Incentivo por cumplimiento de metas sanitarias.

Art 2° Responsabilizar al Consejo Local de Salud – Equipo conductor, de la implementación de la Estrategia Municipio Saludable.

Comunicar a quienes corresponda, tomar nota y cumplido, archivar.



Abog. Adelio Silva Díaz
Secretario General



Silvia Trubger Benítez
Intendente Municipal

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno